



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **1U33381D0C2C2K1C0342** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Atención a los Mayores
Expediente:	***112009
Documento:	10611I04R
Asunto:	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº89275

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº89275.

Visto que mediante Decreto núm. BSO/14/2017 de fecha 07-02-2017, se adjudicó a la empresa "DISA GAS S.A", con CIF. A38453825, el contrato menor de suministro de gas para el funcionamiento de los fogones de la cocina en las instalaciones de la Residencia y Centro de día de mayores de Adeje, por un importe de DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS (10.500,00€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 13-06-2017 (Reg. Entrada nº 3290) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del suministro.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 27-06-2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de la empresa "DISA GAS S.A", con CIF. A38453825, derivada de la siguiente factura:

A DISA GAS S.A., fra. Nº 89275, por suministro de gas propano para la Residencia y Centro de mayores de Adeje, por importe de 538,20€, con cargo a la aplicación presupuestaria 2313/22102.RESIDENCIA DE MAYORES/GAS.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO del presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe